

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA PARA
"VERANO EN TU BARRIO CONCHALI 2014".-

CONCHALI, 28 ENE. 2014

DECRETO EXENTO N° 1481

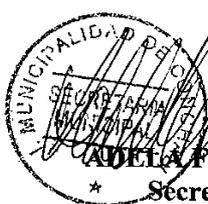
LA ALCALDIA DECRETO HOY:

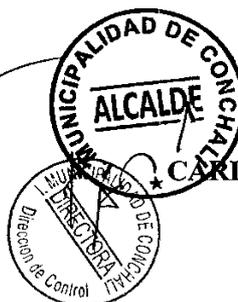
VISTOS: Decreto Exento N° 4, del 02.01.14, que Aprobó Bases y Llamó a Propuesta Pública; Memorándum N° 59, del 22.01.2014, de la SECPLA; Acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 23.01.14; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ADJUDICASE la Propuesta Pública "VERANO EN TU BARRIO CONCHALI 2014", ID: 2581-54-LE13, a Producciones Valenzuela & Valenzuela Limitada, R.U.T. N° 76.171.062-1, por un monto de \$20.699.998.- (IVA Incluido), de acuerdo a Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


ADELA FUENTE ALBA LABBE
Secretaria Municipal


CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

CSU/AVL/ycm.

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Control - DIDECO - Finanzas

TESMU- SECPLA - Administración Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20285/

CONCHALI
más cerca

I. Municipalidad de Conchali
Secretaría Comunal de Planificación



*Secretar y Adjudicar
+ Licencia*

23-01-14
10:30 ✓

MEMORANDUM N° 59 /2014.

CONCHALI, 22 ENE 2014

A : CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
ALCALDE DE CONCHALI

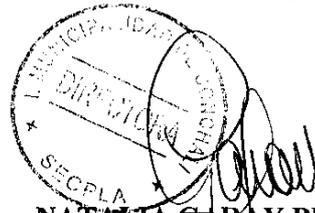
DE : DIRECTORA DE SECPLA

REF : Envía Acta de Evaluación de Propuesta Pública.

Por medio del presente, remito a Usted Acta de Evaluación y Antecedentes correspondientes a la Propuesta Pública "VERANO EN TU BARRIO CONCHALI 2014" ID: 2581- 54 - LE13.

La Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde, si tiene a bien, adjudicar dicha Propuesta a la empresa indicada en el punto N° 5 del Acta de Evaluación. Se adjunta Informe de Evaluación N° 2 de la D. de Control de fecha 22.01.14.

Saluda atentamente a Usted,



NATALIA GARAY PIZARRO
Directora
Secretaría Comunal de Planificación

NGP/MMS/DAR/mmc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía ✓
- Asesoría Jurídica
- Unidad Técnica: DIDECO
- Archivo (2)

ACTA DE EVALUACIÓN - PROPUESTA PÚBLICA
"VERANO EN TU BARRIO CONCHALI 2014".
ID N° 2581-54-LE13**1. ANTECEDENTES PROCESO ADMINISTRATIVO**

- 1.1. Por Decreto Exento N° 4, del 2 de enero de 2014, se aprueban las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes para llamar a propuesta pública: **"VERANO EN TU BARRIO CONCHALI 2014"**.
- 1.2. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, se publicaron el día 04 de enero del 2014, en el portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl, identificados con el **ID N°2581-54-LE13**.
- 1.3. En el proceso de licitación, se recibieron consultas por parte de los oferentes, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl, estas se respondieron por el mismo portal.
- 1.4. Debido que esta licitación pública supera las 500 U.T.M. se requiere de la aprobación del Concejo Municipal, según lo estipulado en la Ley N° 18.695, art. 65 letra i).

2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA

- 2.1. El día 14 de enero de 2014, a las 15:00 hrs., en la Comuna de Conchalí, se procedió a la apertura electrónica de la propuesta **"VERANO EN TU BARRIO CONCHALI 2014"**.
- 2.2. Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, fueron recibidos a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl; la Boleta de Seriedad de la Oferta fue recibida en la oficina de partes de la Municipalidad de Conchalí, ubicada en Avda. Independencia N° 3499.
- 2.3. En esta propuesta pública, se presentaron cuatro (4) oferentes, de acuerdo al detalle siguiente:

OFERTA N° 1	RECHAZADA
OFERENTE	SPIRAL PRODUCCIONES LIMITADA
RUT	76.264.974-8
OBSERVACIONES EN LA APERTURA	No anexa Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, exigido en el punto N° 13.5 letra a) de las Bases Administrativas.

OFERTA N° 2	RECHAZADA
OFERENTE	DIVERSION Y ESPARCIMIENTOS UGAZ LIMITADA
RUT	76.230.739-1
OBSERVACIONES EN LA APERTURA	No anexa Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, exigido en el punto N° 13.5 letra a) de las Bases Administrativas.

OFERTA N° 3	RECHAZADA
OFERENTE	JORGE TEDDY RIVERO NUNEZ
RUT	12.521.177-1
OBSERVACIONES EN LA APERTURA	No anexa Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, exigido en el punto N° 13.5 letra a) de las Bases Administrativas.

OFERTA N° 4	ACEPTADA
OFERENTE	PRODUCCIONES VALENZUELA & VALENZUELA LIMITADA
RUT	76.171.062-1
OBSERVACIONES EN LA APERTURA	No anexa los siguientes documentos exigidos en el punto 9.1 de las Bases Administrativas: a) Copia del comprobante de pago de la patente municipal, correspondiente al semestre en curso, de la Municipalidad que corresponda. b) Formato N° 3: "Experiencia", debidamente firmado por el oferente o por su representante legal. c) Formato N° 4: "Oferta Técnica", debidamente firmado por el oferente o por su representante legal.

2.4 En resumen, en el proceso de apertura de la propuesta pública se revisa la presentación de cuatro (4) oferentes, de los cuales uno cumple con los requisitos mínimos para que su oferta sea **ACEPTADA**. Por lo anterior, la oferta que continúa en proceso de revisión de **ADMISIBILIDAD**, es la siguiente:

[1] **PRODUCCIONES VALENZUELA & VALENZUELA LIMITADA.**

3. COMISIÓN EVALUADORA

- 3.1. El día 21 de enero de 2014, en la Comuna de Conchalí, se constituyó la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, punto N° 2, para evaluar los Antecedentes Administrativos Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar una propuesta de adjudicación de "**VERANO EN TU BARRIO CONCHALI 2014**", al Señor Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.
- 3.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son: **Natalia Garay Pizarro**, Secretaria Comunal de Planificación; **Ignacio Canales Molina**, Administrador Municipal, y **Sebastián Vergara Tapia**, Directora de Desarrollo Comunitario.

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

4.1. Admisibilidad de las Ofertas

El resultado del análisis de admisibilidad del oferente participante que aprobaron el proceso de apertura de esta licitación es el siguiente:

4.1.1. Oferta **PRODUCCIONES VALENZUELA & VALENZUELA LIMITADA.:**

La comisión evaluadora de acuerdo a lo establecido en el punto N° 11 de las Bases Administrativas, le solicitó al oferente la presentación de los siguientes anexos omitidos:

- Copia del comprobante de pago de la patente municipal, correspondiente al semestre en curso, de la Municipalidad que corresponda.
- Formato N° 3: "Experiencia", debidamente firmado por el oferente o por su representante legal, con la respectiva certificación de cada experiencia indicada.
- Formato N° 4: "Oferta Técnica", debidamente firmado por el oferente o por su representante legal.

El oferente presenta los antecedentes omitidos, en el portal de compras públicas, por ende su oferta **ES ADMISIBLE** para el proceso de evaluación.

4.2. Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, punto N° 11, la oferta será evaluada con las ponderaciones siguientes:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	50
2°	OFERTA TÉCNICA <ul style="list-style-type: none"> • Obra de Teatro • Show Circense • Baile Entretenido 	10 10 10
3°	EXPERIENCIA	15
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5
TOTAL PONDERADORES		100%

4.2.1. CRITERIO N°1 – Oferta Económica:

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considerara la relación entre cada oferta y la de menor precio.

$$\text{Puntaje de Evaluación} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Precio Ofertado}} \right) * 50$$

De manera tal de que el mayor puntaje lo obtiene el oferente que posea el menor precio.

Evaluación Criterio N°1- Precio Oferta:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (\$)	PUNTAJE PONDERADO
PRODUCCIONES VALENZUELA & VALENZUELA LIMITADA.	20.699.998.-	50

4.2.2. CRITERIO N°2 – Oferta Técnica:

En este criterio se consideran las Obras teatrales, los Shows circenses y el Baile entretenido. La comisión evaluadora revisará que las ofertas cumplan con los requerimientos mínimos indicados en las Especificaciones Técnicas y asignará puntaje de acuerdo a los siguientes subfactores:

4.2.2.1. Subfactor N° 1 – Obra de Teatro

Calidad de cada Obra Teatral: Se considerará la cantidad de presentaciones de cada obra teatral realizadas en eventos de similares características, para lo cual se tomara en cuenta el promedio de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje de Evaluación} = \left(\frac{\text{Nº Promedio de Presentaciones}}{\text{Mayor Promedio de Presentaciones}} \right) * 10$$

Evaluación Subfactor N° 1 – Obra de Teatro

OFERENTE	Promedio de Presentaciones	PUNTAJE PONDERADO
PRODUCCIONES VALENZUELA & VALENZUELA LIMITADA.	No Informa	0

4.2.2.2. Subfactor N° 2 – Show Circense:

Calidad en Show Circense: Se considerará la cantidad de presentaciones de cada show circense realizados en eventos de similares características, para lo cual se tomará en cuenta el promedio de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje de Evaluación} = \left(\frac{\text{Nº Promedio de Presentaciones}}{\text{Mayor Promedio de Presentaciones}} \right) * 10$$

Evaluación Subfactor N° 2 – Show Circense:

OFERENTE	Promedio de Presentaciones	PUNTAJE PONDERADO
PRODUCCIONES VALENZUELA & VALENZUELA LIMITADA.	No Informa	0

4.2.2.3. Subfactor N° 3 – Baile Entretenido:

Calidad del Baile Entretenido: Se considerará la cantidad de presentaciones de Baile Entretenido realizados en eventos de similares características, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje de Evaluación} = \left(\frac{\text{Nº de Presentaciones}}{\text{Mayor Nº de Presentaciones}} \right) * 10$$

OFERENTE	Promedio de Presentaciones	PUNTAJE PONDERADO
PRODUCCIONES VALENZUELA & VALENZUELA LIMITADA.	No Informa	0

4.2.2.4. Puntaje Total Oferta Técnica:

OFERENTE	PUNTAJE PONDERADO
PRODUCCIONES VALENZUELA & VALENZUELA LIMITADA.	0

4.2.3. CRITERIO N°3 – Experiencia:

En este componente, se evaluará la experiencia debidamente certificada **DEL OFERENTE** con instituciones públicas y/o privadas, respecto de la ejecución de espectáculos al aire libre de las mismas características a lo solicitado, se asignará puntaje de acuerdo al siguiente criterio:

$$\text{Puntaje de Evaluación} = \left(\frac{\text{Nº de Certificaciones}}{\text{Mayor Nº de Certificaciones}} \right) * 15$$

Evaluación CRITERIO N°3.- Comportamiento Contractual Anterior:

OFERENTE	Nº DE CERTIFICADOS APORTADOS	PUNTAJE PONDERADO
PRODUCCIONES VALENZUELA & VALENZUELA LIMITADA.	5	15

4.2.4. CRITERIO N°4 – CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.

En este componente, se privilegiarán a las entidades postulantes presenten de manera oportuna todos los anexos administrativos exigidos en el punto N° 9.1 de las presentes Base Administrativas, se asignará puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

TRAMO	PUNTAJE
No presenta errores u omisiones de documentación detectados en la apertura	100
Presenta errores u omisiones de documentación detectados en la apertura	0

$$\text{Puntaje Ponderado} = \text{Puntaje obtenido} * 0,05$$

Evaluación CRITERIO N°4.- Presentación de Antecedentes:

OFERENTE	Presentación de Anexos en Apertura	PUNTAJE PONDERADO
PRODUCCIONES VALENZUELA & VALENZUELA LIMITADA.	No Cumple	0

4.3. PUNTAJE TOTAL:

El Puntaje final de la Oferta evaluada resultará de la sumatoria de los criterios evaluados: Precio Oferta (50%), Oferta Técnica (30%), Experiencia (15%) y Cumplimiento de Requisitos (5%).

Indicado esto, se presenta el cuadro resumen de los puntajes obtenidos para la Oferta:

OFERENTE: PRODUCCIONES VALENZUELA & VALENZUELA LIMITADA.	
CRITERIOS	PUNTAJE
Precio Oferta	50
Ofrecimientos Adicionales	0
Experiencia	15
Cumplimiento de Requisitos	0
TOTAL PUNTAJE	65

5. PROPOSICIÓN

En consideración, a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación pública "VERANO EN TU BARRIO CONCHALI 2014"., ID N° 2581 - 54 -LE13, al Oferente en evaluación con mayor puntaje:

Nombre: PRODUCCIONES VALENZUELA & VALENZUELA LIMITADA.
R.U.T.: 76.171.062-1
Precio: \$20.699.998.- (IVA incluido).

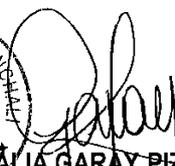
Objeto: Contratar la ejecución de 21 espectáculos para la comunidad enmarcados dentro del programa municipal denominado "Verano en tu Barrio – Conchalí 2014", que consiste en:

- 7 presentaciones de teatro: , que incluya artistas, escenografía, audio e iluminación.
- 7 shows circenses, que incluya artistas, escenografía, audio e iluminación.
- 7 shows de baile entretenido, que incluya monitores, musicalización, audio, iluminación y escenario.

Las 21 actividades indicadas serán desarrolladas al aire libre en diferentes barrios de la comuna de Conchalí y buscan promover la participación de los y las vecinas de la comuna de Conchalí, fomentando la cultura, la recreación, entretención y vida sana. Las actividades se resumen a tres ámbitos: presentaciones de teatro, circo y baile entretenido.

El Proveedor deberá ceñirse a lo establecido en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Preguntas y Respuestas, Aclaraciones e Instrucciones que emane la Unidad Técnica. Los incumplimientos serán sancionados según lo establecido en las Bases Administrativas, punto N° 13.8.




NATALIA GARAY PIZARRO
Secretaría Comunal de Planificación.




SEBASTIÁN VERGARA TAPIA
Director de Desarrollo Comunitario




IGNACIO CANALES MOLINA
Administrador Municipal.

Conchalí 22 de enero del 2014.